

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:30 horas** del día **25 de febrero del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2010.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
 - 1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar el consentimiento del Municipio para implementar el Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
 - 2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF-APAZU-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la construcción de Colector Tlajomulco de 30" y longitud de 7 km en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU".
 - 3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF-APAZU-002/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la construcción de Colector Cajititlán 1, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU".

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF-APAZU-003/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la construcción de Colector Cajititlán 2, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU".

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-APAZU-004/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en suministro, instalación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales prefabricadas, para descarga Tipo "C" en dos módulos de 6 LPS., cada uno en la localidad de Cajititlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU".

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Hacienda Pública y Presupuestos, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la solicitud y/o propuesta de sustitución o permuta total de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "CENTRO CITY SANTA FE", presentada por la empresa "FORMA & HABITA, S. A. DE C. V.".

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE FEBRERO DE 2010.

ING. ENRIQUE ALFARÓ RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
SECRETARÍA GENERAL.

